

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13002** *Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Salud, Mujer y Cuidados.*

Modificado el plan de estudios del Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados, verificado por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de febrero, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2014/2015.

Murcia, 8 de octubre de 2014.–El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

#### Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias . . . . .	54
Trabajo Fin de Máster . . . . .	6
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>60</b>

Módulo	Denominación de la materia/asignatura	Tipo de materia	Créditos	Organización temporal
Módulo I: La salud de la mujer.	La salud en femenino.	Obligatoria.	6	1º C
	La salud de la mujer a lo largo de su ciclo vital.	Obligatoria.	6	1º C
	Mujer, derechos humanos y migraciones.	Obligatoria.	6	1º C
Módulo II: La usuaria en el sistema sanitario: Planificación y Gestión de Recursos.	Derecho sanitario, cultura y gestión del cambio en los programas de salud de la mujer.	Obligatoria.	6	1º C
	Prevención y actuación contra la violencia de la mujer en el sistema sanitario.	Obligatoria.	6	1º C
Módulo III: Mujer, investigación y calidad en las prestaciones de salud.	La investigación en salud de la mujer	Obligatoria.	6	2º C
	La difusión del conocimiento, evaluación y mejora de la calidad sociosanitaria.	Obligatoria.	6	2º C
	Trabajo de Investigación	Obligatoria.	12	2º C
Módulo IV: Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster.	6	2º C